



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.765/2011

R-DNAT – 2015 -N° 516

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Josefina ARIS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153 a 155 la Doctorando eleva, mediante nota N° 3957/14 con Informe de Avance 2014;

Que a fs. 162 a 164 obra nota N° 4361/14 de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando integrada por Dr. Franco TORTELLO y Dra. Susana B. ESTEBAN, sobre el Informe de Avance de la Lic. ARIS;

Que a fs. 166 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "Aprobar el informe de Avance 2014";

Que a fs. 167 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 168 luce Despacho N° 412/15 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 167 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2014 presentado por la Doctorando María Josefina ARIS, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. ifa/MER.

Lic. MARÍA MERCEDES ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales